

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS-SM-22-2024-MPH-CS-2

Siendo las **08:30 am** del día **18 de noviembre del 2024**, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Huancabamba, sito en Calle General Medina Nro. 110 – Huancabamba –Huancabamba – Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N°442-2024-MPH-GM de fecha 11 de Novimebre del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°022-2024-MPM/CH - SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LUCHO DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA**, el mismo que a continuación se detalla.

CESAR GUSTAVO ALVARADO GARCIA	PRESIDENTE TITULAR
SERGIO JARAMILLO MANCHAY	PRIMER MIEMBRO TITULAR
JHONATAN GUSTAVO GARCIA PEREZ	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

• **Participantes registrados**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10026903608	PINGO CARHUATOCTO CESAR	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10026903608	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10267222849	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10416449177	MENDOZA VIDAL CESAR AUGUSTO	21/10/2024	Válido		21/10/2024	10416449177	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10433867527	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10443845483	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20523603664	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20602068413	G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20602068413	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20604413291	GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20604413291	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20606188731	🔍🔄🗑️

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• **Ofertas recepcionadas**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	29/10/2024	23:05:45	20523603664	29/10/2024	23:06:26	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️
2	10026903608	PINGO CARHUATOCTO CESAR	29/10/2024	22:20:14	10026903608	29/10/2024	22:22:22	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️
3	10416449177	MENDOZA VIDAL CESAR AUGUSTO	29/10/2024	19:51:02	10416449177	29/10/2024	19:52:20	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️
4	20602068413	G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	29/10/2024	19:23:42	20602068413	29/10/2024	19:24:27	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️
5	20604413291	GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA S.A.C.	29/10/2024	17:29:23	20604413291	29/10/2024	17:30:34	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

VALOR REFERENCIAL: S/ 90,000.00 SOLES

POSTOR 01	PRZ INGENIEROS S.A.C
-----------	----------------------

Presenta oferta económica por el monto de **S/ 90,000.00 soles**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **PRZ INGENIEROS S.A.C** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

POSTOR 02	PINGO CARHUATOCTO CESAR
-----------	-------------------------

Presenta oferta económica por el monto de **S/ 90,000.00 soles**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **PINGO CARHUATOCTO CESAR** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

POSTOR 03	MENDOZA VIDAL CESAR AUGUSTO
-----------	-----------------------------

Presenta oferta económica por el monto de **S/ 81,000.00 soles**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor no cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- De acuerdo al artículo 31 de la Ley N°32069 establece que la ficha única del proveedor contiene la información histórica de los proveedores y en los procedimientos de selección que haya participado, así mismo indica si un proveedor este impedido de contratar con el estado. Por lo que se revisó su FUP a través del link: <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/10416449177>, donde se encuentra impedido según imágenes siguientes:

MENDOZA VIDAL CESAR AUGUSTO

Vigentes: BIENES SERVICIOS CONSULTOR DE OBRA

○ RUC (*) : 10416449177
○ Domicilio (**) : CAJAMARCA / JAEN / JAEN
○ Estado (**) : ACTIVO
○ Condición (**) : HABIDO

Ver más ▾

⚠ Se recomienda a la entidad contratante que en el caso concreto verifique si el proveedor se encuentra impedido para contratar con el estado (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado), pues se ha identificado información que podría generar indicios de ello.

(clic aquí para ver detalle)

• Desempeño: ★★★★★

0
Sancciones del TCE

0
Penalidades

0
Inhabilitación por
Mandato Judicial

0
Inhabilitación
Administrativa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

Funcionarios y Servidores Civiles (2)(*)

Fuente: Contraloría General de la República
Información obtenida al 29/10/2024 00:00:00

D.N.I. - 41644917

MENDOZA VIDAL CESAR AUGUSTO (**)

Entidad: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Cargo: CONSULTOR DE OBRA

Periodo: Del 19/11/2022 - Actualidad

Entidad: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Cargo: CONSULTOR DE OBRA

Periodo: Del 15/03/2024 - 28/04/2024

(*) La información de esta sección es obtenida a partir de lo registrado por los sujetos obligados (artículo 3 de la Ley 31227) a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante el sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República; el cual no es administrado por el OSCE, por ende, los datos registrados son de responsabilidad exclusiva de cada declarante.

(**) Proveedor o Integrante de la empresa que a su vez son funcionarios y servidores civiles.

Familiares de Funcionarios y Servidores Civiles (0)(*)

Fuente: Contraloría General de la República
Información obtenida al 29/10/2024 00:00:00

Cabe indicar que el proyecto corresponde a un proyecto de saneamiento rural, donde podría tener inherencia en el PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.

Por lo anteriormente indicado el Postor **MENDOZA VIDAL CESAR AUGUSTO** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

POSTOR 04	G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
------------------	---

Presenta oferta económica por el monto de **S/ 81,000.00 soles**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

POSTOR 05	GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA S.A.C.
------------------	---

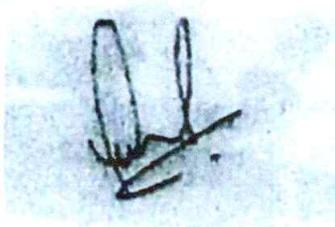
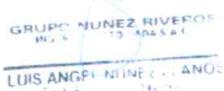
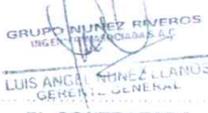
Presenta oferta económica por el monto de **S/ 81,000.00 soles**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor no cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En su oferta del postor consigna una firma que no concuerda con la firma de su documento de identidad - RENIEC, notándose de manera evidente una disimilitud grafotecnica:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"


DNI- RENIEC
...bre de 2024  Luis Angel Nuñez Llanos Gerente General Grupo Nuñez Riveros Ingeniería Asociada SAC
ANEXO Nº1
 Luis Angel Nuñez Llanos Gerente General Grupo Nuñez Riveros Ingeniería Asociada SAC 
ANEXO Nº6 - PRECIO
...re de 2024  Luis Angel Nuñez Llanos Gerente General Grupo Nuñez Riveros Ingeniería Asociada SAC
ANEXO Nº2
... diciembre del año dos mil veintiuno.  Consortiado 01 Grupo Nuñez Riveros Ingeniería Asociada S.A.C. Gerente General DNI N° 45379226 
CONTRATO DE CONSORCIO LEGALIZADO – Y CONTRATO FIRMADO CON OTRA ENTIDAD

Cabe añadir que la firma que aparece en el Documento Nacional de Identidad (DNI) y RENIEC es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás y, por lo tanto, debe utilizarse en trámites y transacciones que requieran validez jurídica. Generalmente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

los cambios en la rúbrica se producen de manera involuntaria, excepto cuando se pretende disfrazar la identidad, es decir, distintas modalidades de firma –una completa, una media firma y un visto bueno–, pero para gestiones formales como para participar en contrataciones con el Estado tienen que usar la última firma registrada en el RENIEC porque esa es la vigente. Al no utilizar la firma registrada, hará que todo lo que se firma sea inválido legalmente. Por lo tanto, la imitación de una firma, aún cuando haya consentimiento, es ilegal.

Por otro lado, la formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.

Por lo anteriormente indicado el Postor **GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA S.A.C.** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

Requisitos de calificación	POSTOR 1: PRZ INGENIEROS S.A.C																								
A. Capacidad Legal	NO APLICA																								
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato																								
B2. Experiencia Del Personal Clave																									
B3. Equipamiento Estratégico																									
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	El postor presenta la documentación de experiencia en la especialidad para el requisito de calificación, presenta los siguiente <table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>MONTO</th><th>ACREDITACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>S/34,490.40</td><td>NO CUMPLE, ya que supera mas de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 09.09.2014)</td></tr><tr><td>2</td><td>S/100,466.68</td><td>NO CUMPLE, ya que supera más de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 23.07.2012)</td></tr><tr><td>3</td><td>S/46,816.96</td><td>NO CUMPLE, ya que supera más de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 09.09.2014)</td></tr><tr><td>4</td><td>S/ 32,000.00</td><td>SI CUMPLE</td></tr><tr><td>5</td><td>S/ 32,000.00</td><td>SI CUMPLE</td></tr><tr><td>6</td><td>S/98,017.65</td><td>NO CUMPLE, no corresponde a proyectos de obras de saneamiento.</td></tr><tr><td></td><td>S/ 64,000.00</td><td>TOTAL</td></tr></tbody></table> <p>EL Postor no cumplió con acreditar con lo requerido, solo acredito S/ 64,000.00 soles</p> <p>OFERTA NO CALIFICA</p>	N°	MONTO	ACREDITACIÓN	1	S/34,490.40	NO CUMPLE, ya que supera mas de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 09.09.2014)	2	S/100,466.68	NO CUMPLE, ya que supera más de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 23.07.2012)	3	S/46,816.96	NO CUMPLE, ya que supera más de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 09.09.2014)	4	S/ 32,000.00	SI CUMPLE	5	S/ 32,000.00	SI CUMPLE	6	S/98,017.65	NO CUMPLE, no corresponde a proyectos de obras de saneamiento.		S/ 64,000.00	TOTAL
N°	MONTO	ACREDITACIÓN																							
1	S/34,490.40	NO CUMPLE, ya que supera mas de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 09.09.2014)																							
2	S/100,466.68	NO CUMPLE, ya que supera más de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 23.07.2012)																							
3	S/46,816.96	NO CUMPLE, ya que supera más de 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas (su fecha de conformidad es 09.09.2014)																							
4	S/ 32,000.00	SI CUMPLE																							
5	S/ 32,000.00	SI CUMPLE																							
6	S/98,017.65	NO CUMPLE, no corresponde a proyectos de obras de saneamiento.																							
	S/ 64,000.00	TOTAL																							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

Requisitos de calificación	POSTOR 2: PINGO CARHUATOCTO CESAR															
A. Capacidad Legal	NO APLICA															
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato															
B2. Experiencia Del Personal Clave																
B3. Equipamiento Estratégico																
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	<p>El postor presenta la documentación de experiencia en la especialidad para el requisito de calificación, presenta los siguiente</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>ACREDITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 323,350.16</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 85,862.70</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>S/ 399,278.96</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S/ 808,491.82</td> <td>TOTAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL Postor cumplió con acreditar con lo requerido, acreditando S/ 808,491.82 soles</p> <p style="text-align: center;">OFERTA SI CALIFICA</p>	N°	MONTO	ACREDITACIÓN	1	S/ 323,350.16	SI CUMPLE	2	S/ 85,862.70	SI CUMPLE	3	S/ 399,278.96	SI CUMPLE		S/ 808,491.82	TOTAL
N°	MONTO	ACREDITACIÓN														
1	S/ 323,350.16	SI CUMPLE														
2	S/ 85,862.70	SI CUMPLE														
3	S/ 399,278.96	SI CUMPLE														
	S/ 808,491.82	TOTAL														

Requisitos de calificación	POSTOR 4: G & O INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
A. Capacidad Legal	NO APLICA
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B2. Experiencia Del Personal Clave	
B3. Equipamiento Estratégico	
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	<p>El postor presenta el Anexo N°6 con información inexacta e incompleta ya que en el cuadro de experiencia en la especialidad indica del N°1 al 7° "elaboracion de expediente técnico" pero no indica el nombre del objeto del contrato, así mismo en N.º de contrato ha consignado "conformidad de servicio"</p> <p>Dicho lo anterior, queda demostrado que el postor es responsable de elaborar su oferta, rellenoando la información que se solicita en los anexos. Por lo tanto no es válido el anexo n°6.</p> <p style="text-align: center;">OFERTA NO CALIFICA</p>

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACION DE LA OFERTA TECNICAS

Acto seguido se procede La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACIÓN				
N°	EVALUACION TECNICA (ASIGNACION DE PUNTAJE POR CADA FACTOR)			PUNTAJE TOTAL
	POSTOR	A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B.- METODOLOGIA PROPUESTA	
1	PINGO CARHUATOCTO CESAR	El Postor acredita un monto facturado de S/ 808,491.82 SOLES	Si desarrolla la metodología que sustenta la oferta	100 PUNTOS
		60 PUNTOS	40 PUNTOS	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

5. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	FACTORES DE EVALUACION		
	EVALUACION ECONOMICA		
	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION
1	PINGO CARHUATOCTO CESAR	S/ 90,000.00 soles	100 puntos

6. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TECNICA (puntos)	EVALUACIÓN ECONOMICA (puntos)	PUNTAJE TOTAL $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$ (puntos)	ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA (puntos)	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	PINGO CARHUATOCTO CESAR	100	100	90+10= 100	0	5	105	PRIMERO

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	PINGO CARHUATOCTO CESAR	105	PRIMERO

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es el **PINGO CARHUATOCTO CESAR**

8. ACUERDO

Siendo las **12:30 pm**, Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 7. y se da por consentida la buena pro.


CESAR GUSTAVO ALVARADO GARCIA
PRESIDENTE


SERGIO JARAMILLO MANCHAY
PRIMER MIEMBRO


JHONATAN GUSTAVO GARCIA PEREZ
SEGUNDO MIEMBRO